



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Jueves 11 de Noviembre de 2021

NÚM. 1

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO, MICHOACÁN

Convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano.....	1
Convocatoria para nombramiento de Contralor Municipal.....	4
Cuarta modificación al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2021...	6

El H. Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7, 9, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 58, 60 y 61 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108 y 109 del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACÁN PARA EL PERÍODO 2021-2023

A las y los ciudadanos del Municipio de Coeneo, Michoacán, así como a las organizaciones de la sociedad civil, a los sectores privado y social, académicos e investigadores interesados en constituir un observatorio ciudadano para mejorar y fortalecer las acciones que implementa el H. Ayuntamiento de este municipio, con la finalidad de promover y canalizar la reflexión, el análisis y la construcción de propuestas para el desarrollo, en torno a las acciones y programas que se implementan en beneficio de la ciudadanía y vigilar el cumplimiento de las normas que rigen la administración así como de los actos que afecten el ejercicio del gasto público; cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los requisitos que deberán reunir los ciudadanos interesados en

constituir el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, son los siguientes:

- I. Estar inscritos en el listado nominal de electores, correspondiente a la circunscripción del Estado de Michoacán;
- II. Ser vecino de la Entidad, por lo menos un año antes de la presentación de la solicitud;
- III. Contar con credencial para votar con fotografía vigente;
- IV. No estar suspendido de sus derechos político electorales;
- V. No haber desempeñado cargo de dirigencia nacional, estatal o municipal en algún partido político durante los últimos tres años;
- VI. No haber sido candidato a cargo de elección popular en el último proceso electoral; y,
- VII. No haber sido servidor público, hasta un año antes de que desee participar.

SEGUNDA. Para acreditar los requisitos anteriores los ciudadanos interesados deberán presentar los siguientes documentos:

I. Inscripción en el estado nominal

- a) Copia simple de la credencial para votar vigente domiciliada en la circunscripción correspondiente; y,
- b) de manera excepcional con la constancia de inscripción a la lista nominal de elector expedida por el registro federal de electores del instituto nacional electoral con fecha de expedición no mayor a un mes contado a partir de la presentación de la solicitud.

II. Vecindad en la Entidad

- a) Original de la constancia de residencia y vecindad, expedida, con una antigüedad máxima de seis meses, por alguna de las siguientes autoridades:
 - Ayuntamiento o autoridades auxiliares.
 - Autoridades agrarias o comunales.
 - Cualquier otra competente para expedirla.

III. No estar suspendido de los derechos político electorales

- a) Constancia de Inscripción a la Lista Nominal de Electores expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Nacional, con fecha de expedición no mayor a un mes, contado a partir de la fecha en la que se presente la solicitud.

IV. Escrito firmado por la o el interesado o en su caso huella dactilar donde manifieste bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber desempeñado cargo de dirigencia nacional, estatal o municipal en algún partido político durante los últimos tres años;
- b) No haber sido candidato a cargo de elección popular en el último proceso electoral; y,
- c) No haber sido servidor público, hasta un año antes de que desee participar.

TERCERA. Las y los ciudadanos interesados deberán presentar ante el Instituto Electoral de Michoacán, una solicitud firmada o en su caso con huella dactilar manifestando su voluntad en formar parte del Observatorio Ciudadano del H. Ayuntamiento de Coeneo la cual deberá reunir los requisitos siguientes:

- I. Dirigida al Presidente del Instituto Electoral de Michoacán;
- II. Nombre completo de los solicitantes;
- III. Ocupación del o la solicitante;
- IV. En su caso, sector social al que pertenezcan los solicitantes;
- V. En caso de ser dos o más solicitantes, señalar quién será el Representante Común;
- VI. Domicilio para recibir notificaciones en la capital del Estado de Michoacán, así como las personas autorizadas para tal efecto;
- VII. Señalar expresamente la voluntad del ciudadano interesado en formar parte de un determinado Observatorio Ciudadano,

Anexo a la solicitud mencionada deberá adjuntar la documentación señalada en la base SEGUNDA de la presente Convocatoria.

CUARTA. Una vez publicada la presente Convocatoria, los interesados deberán presentar su solicitud dentro del plazo

de treinta días hábiles de manera presencial en las instituciones del Instituto Electoral de Michoacán, o de manera virtual en el correo electrónico, en:

SEDE	DOMICILIO	CORREO ELECTRONICO	HORARIO
Instituto Electoral de Michoacán	Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060	comisionmpc@iem.org.mx	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00

QUINTA. El Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, tiene por objeto:

- I. La construcción de propuestas, análisis objetivos y especializados sobre acciones que realiza el Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, así como las diversas problemáticas de la vida pública del municipio;
- II. La construcción de propuestas de agendas de desarrollo para el municipio, con visión de mediano y largo plazo; y,
- III. Servir de apoyo especializado para la realización de otros mecanismos de participación ciudadana.

SEXTA. Son derechos de los Observadores Ciudadanos:

- I. Recibir formación, capacitación, información y asesoría para el desempeño de su encargo;
- II. Ser convocados, con oportunidad, por el Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, para el análisis y discusión de los programas y políticas públicas ejecutadas por este particular y participar con derecho a voz en las reuniones y eventos;
- III. En caso de tener conocimiento de actos que contravengan las normas que rigen la administración o de los actos que afecten el ejercicio del gasto público, darán vista a las autoridades correspondientes;
- IV. Integrar una red estatal de Observatorios Ciudadanos con la finalidad de participar en sus grupos de trabajo, socializar sus logros y sistematizar la información; y,
- V. Las demás que establezca la normativa aplicable y el estatuto respectivo.

SÉPTIMA. Son obligaciones de los Observadores Ciudadanos:

- I. Asistir a los eventos y reuniones a que hayan sido

invitados para el análisis y discusión de los programas y políticas públicas ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Coeneo, participando con derecho a voz en las reuniones y eventos;

- II. Conducirse con respeto y veracidad durante los eventos y reuniones al expresar sus puntos de vista, sugerencias o propuestas sobre los asuntos tratados;
- III. Estar en contacto permanente con la población, según el ámbito de acción y el objeto del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán;
- IV. Ser conducto para canalizar los intereses de la población sobre las atribuciones del H. Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán;
- V. Observar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en los casos que tenga conocimiento por motivo de su encargo;
- VI. Informar semestralmente a la sociedad en general sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones;
- VII. Realizar permanentemente el monitoreo ciudadano, profesional e interdisciplinario para identificar los problemas del municipio;
- VIII. Enviar trimestralmente un informe detallado al Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para los efectos legales correspondientes;
- IX. No obstaculizar ni interrumpir el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, en la realización de la función de Observatorio; y,
- X. Las demás que establezca la normativa aplicable y el Estatuto respectivo.

OCTAVA. La integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Coeneo, del Estado de Michoacán de Ocampo, se regirá por las siguientes reglas:

- I. Transcurrido el plazo señalado en la base CUARTA, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, elaborará dentro de los diez días hábiles siguientes un dictamen sobre la integración del Observatorio Ciudadano que propondrá a la

Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán para su aprobación, lo cual deberá ocurrir en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la recepción del mismo; y,

- II. La Comisión de mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a la aprobación del dictamen mencionado con anterioridad, remitirá al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán el expediente relativo al Observatorio Ciudadano para que éste lo apruebe, en su caso, en la próxima sesión ordinaria que celebre.

NOVENA. En el proceso de instalación del Observatorio Ciudadano se observará lo siguiente:

- I. En caso de acreditarse el Observatorio Ciudadano por parte del Consejo General, se procederá a realizar la entrega de las constancias correspondientes a cada uno de sus integrantes por parte del Instituto Electoral de Michoacán;
- II. De igual forma, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocará a los ciudadanos recién acreditados para que, en el día, lugar y hora que se señale en la Convocatoria, se lleve a cabo la instalación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán, para que, en caso de que exista una mayoría simple del total de sus integrantes se lleve a cabo la instalación respectiva;
- III. De llevarse a cabo la instalación del Observatorio Ciudadano, se ordenará su publicación en el Periódico Oficial, en los estrados del Instituto Electoral de Michoacán y en dos periódicos de circulación en el municipio;
- IV. De no contar con la asistencia del número de integrantes del Observatorio Ciudadano, el Instituto Electoral de Michoacán emitirá una segunda convocatoria para los mismos efectos, no obstante, en caso de que nuevamente no asista el quórum referido se hará constar tal hecho y se procederá a declarar la cancelación de las constancias respectivas, misma que será aprobada mediante acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán; y,
- V. En caso de que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán declare la cancelación de las constancias de acreditación, los ciudadanos que la perdieron, no podrán volver a solicitar la

integración de un nuevo Observatorio Ciudadano, sino hasta después de un año computado a partir de la fecha de la referida cancelación.

DÉCIMA. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, en los términos de la normativa aplicable.

Cualquier duda o aclaración respecto de la presente Convocatoria, comunicarse al teléfono (443) 3221400, en un horario de atención de 09:00 a 17:00 hrs.

Coeneo, Michoacán, a 28 de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE: Lic en Enfermería Marcela Velázquez Vázquez, Presidenta Municipal de Coeneo.- Prof. Uriel Avilés Nieves, Secretario del Ayuntamiento de Coeneo. (Firmados).

ACTA DE CABILDO DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Coeneo, Michoacán, siendo las 16:00 horas, del día miércoles 22 de septiembre del año 2021, de acuerdo a la Convocatoria para la sesión No. 11 entregada a cada uno de los integrantes del Cabildo 2021-2024 para que comparecieran al recinto oficial a celebrar la 7ª sesión extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, por lo que estando presente la Lic. Marcela Velázquez Vázquez, en su calidad de Presidenta Municipal de Coeneo, y que es quien preside dicha sesión, declara abierto el inicio de la misma, pidiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento que proceda a dar cuenta de los puntos del orden del día propuestos, a lo que el Secretario da lectura a los mismos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...
- 5. **Autorización para emitir la Convocatoria para elegir al nuevo Contralor Municipal del Municipio de Coeneo, Michoacán, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 77 y 78.**

.....
.....
.....

QUINTO PUNTO.- La Presidenta Municipal solicita al

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cabildo autorización para emitir la Convocatoria para elegir al nuevo Contralor Municipal del Municipio de Coeneo, Michoacán, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en sus artículos 77 y 78. La Convocatoria se publicará a partir del lunes 27 de septiembre y hasta el miércoles 27 de octubre del presente año en la página oficial del Ayuntamiento, en los tableros oficiales del Palacio Municipal, en al menos 10 lugares más concurridos de la cabecera municipal y un ejemplar en cada una de las Jefaturas de Tenencia y donde los Encargados del Orden de cada una de las comunidades lo determinen, solicitando a las autoridades auxilien para su conservación o soliciten su reposición a fin de que los ciudadanos estén informados. Después de analizada la propuesta de la publicación de la Convocatoria es autorizada por unanimidad de los presentes.

Para finalizar, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:00 horas del mismo día de su fecha, se procede a dar por concluida la séptima sesión extraordinaria de Cabildo, firmando para su debida constancia quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación y conformidad con el contenido de esta acta.

C. Marcela Velázquez Vázquez, Presidenta Municipal. (No firmó).- C. José Torres Hernández, Síndico Municipal. Regidores: C. Viridiana Juárez Custodio.- C. José Cervando Bartolo Silva.- C. Maricarmen Silva Carriedo.- C. Heriberto Aguirre Ramos.- C. Emigdio Sosa López.- C. Josefina Gil Romero.- C. Ana López Márquez. Doy Fe: Secretario del Ayuntamiento Administración 2021-2024, Profesor Uriel Avilés Nieves. (Firmados).

Coeneo, Mich., a 27 de septiembre de 2021.

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA NOMBRAMIENTO
DE CONTRALOR MUNICIPAL DE COENEO, MICH.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024**

**A: Los Ciudadanos del Municipio de Coeneo de la Libertad, Michoacán.
Presentes.**

Conforme al artículo 78, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y por acuerdo del H. Cabildo del Municipio de Coeneo, Administración 2021-2024, establecido en EL PUNTO No. 5 del Orden del Día de la 11va. ACTA DE CABILDO; que correspondió a la 7ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, con fecha de celebración del 22 de septiembre de 2021; el H. Ayuntamiento del Municipio de Coeneo, Michoacán; **CONVOCA** a los ciudadanos del municipio de Coeneo, Michoacán; que estén

interesados y que reúnan los requisitos, a participar en esta Administración Municipal 2021-2024 como CONTRALOR@ MUNICIPAL; **bajo los siguientes REQUISITOS establecidos en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 77:**

- I. Ser ciudadana o ciudadano michoacano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido declarada o declarado en quiebra fraudulenta, ni haber sido sentenciada o sentenciado como defraudadora o defraudador, malversadora o malversador de fondos públicos o delitos graves;
- III. Ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años;
- IV. No ser cónyuge o concubinario, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado o colateral hasta el segundo grado, o por afinidad dentro del segundo grado, de la Presidenta Municipal, Regidoras o Regidores, o Síndico correspondientes;
- V. No haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos de esta fracción en el año próximo anterior a la designación;
- VI. No haber sido sancionada o sancionado por actos vinculados a una falta administrativa grave de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y/o su correlativa a nivel federal;
- VII. No haber sido inhabilitada o inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- VIII. Contar con residencia efectiva en el Municipio respectivo, por más de 2 años anteriores a la designación;
- IX. No haber sido condenada o condenado por delito doloso; y,
- X. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos

en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, el ciudadano o Ciudadana postulante a ocupar EL CARGO DE CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL, PARA EL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN; deberá presentar los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento que acredite ser ciudadano mexicano.
2. Copia del INE vigente y cotejada por Notario Público.
3. Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General del Estado de Michoacán.
4. Constancia de NO inhabilitación expedida por la Auditoría Superior del Estado de Michoacán.
5. Constancia de NO inhabilitación expedida por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán.
6. Curriculum Vitae, y documentos que acrediten la formación profesional en las áreas: Contable, Jurídica o Administrativa; Así como acreditar una experiencia mínima de 5 años en dichas áreas.
7. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido dirigente de partido político, ni candidata o candidato durante la elección del Ayuntamiento en funciones, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, en todos los supuestos en el año próximo anterior a la designación.
8. Carta de residencia emitida por el Ayuntamiento de Coeneo.
9. Carta de intención donde manifieste su deseo de ocupar el cargo.
10. Permiso por escrito para que el H. Ayuntamiento investigue sus de datos.
11. 2 recomendaciones personales.

CONSIDERACIONES

- I. Las propuestas se recibirán en el departamento de Secretaría Municipal a partir del lunes 27 de septiembre y hasta el lunes 25 de octubre de 2021, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:30 p.m.; debiendo presentarla el interesado de forma ordenada como se enumera en los requisitos de esta convocatoria, completa y clara (NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O NO LEGIBLES);

recabando documento de recibido expedido por la Secretaría Municipal.

- II. De acuerdo a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo fracción II, el Consejo formado para elegir a los 6 candidatos iniciales se reunirá el miércoles 27 de octubre y notificará del primer resultado a partir del 28 de octubre y hasta el 1 de noviembre de 2021 a cada uno de los participantes. (También será publicado en los tableros de Presidencia Municipal y en el de la propia Secretaría del Ayuntamiento, del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2021).
- III. El proceso de selección del CONTRALOR(A) MUNICIPAL, se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 78; y,
- IV. Las funciones y responsabilidades del CONTRALOR(A) MUNICIPAL son las establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 79.

NOTA

Las dudas o aclaraciones respecto de la información, términos y condiciones de esta Convocatoria deberán presentarse por escrito en las oficinas de la Secretaría Municipal.

ATENTAMENTE: Lic. en Enfermería Marcela Velázquez Vázquez, Presidenta Municipal de Coeneo.- Prof. Uriel Avilés Nieves, Secretario del Ayuntamiento de Coeneo. (Firmados).

ACTA DE CABILDO DE LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Coeneo, Michoacán, siendo las 16:00 horas, del día viernes 1 de octubre del año 2021, de acuerdo a la Convocatoria para la sesión No. 15 entregada a cada uno de los integrantes del Cabildo 2021-2024 para que comparecieran al recinto oficial a celebrar la 5ª sesión ordinaria del Ejercicio Fiscal 2021, por lo que estando presente la Lic. Marcela Velázquez Vázquez en su calidad de Presidenta Municipal de Coeneo, y que es quien preside dicha sesión, declara abierta el inicio de la misma, pidiéndole al Secretario del H. Ayuntamiento que proceda a dar cuenta de los puntos del orden del día propuestos, a lo que el Secretario da lectura a los mismos:

ORDEN DEL DÍA

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...

5. *Presentación de la propuesta de "Modificación al POA 2021" (Programa Operativo Anual) para su análisis y en su caso autorización*

- 6. ...

.....

.....

.....

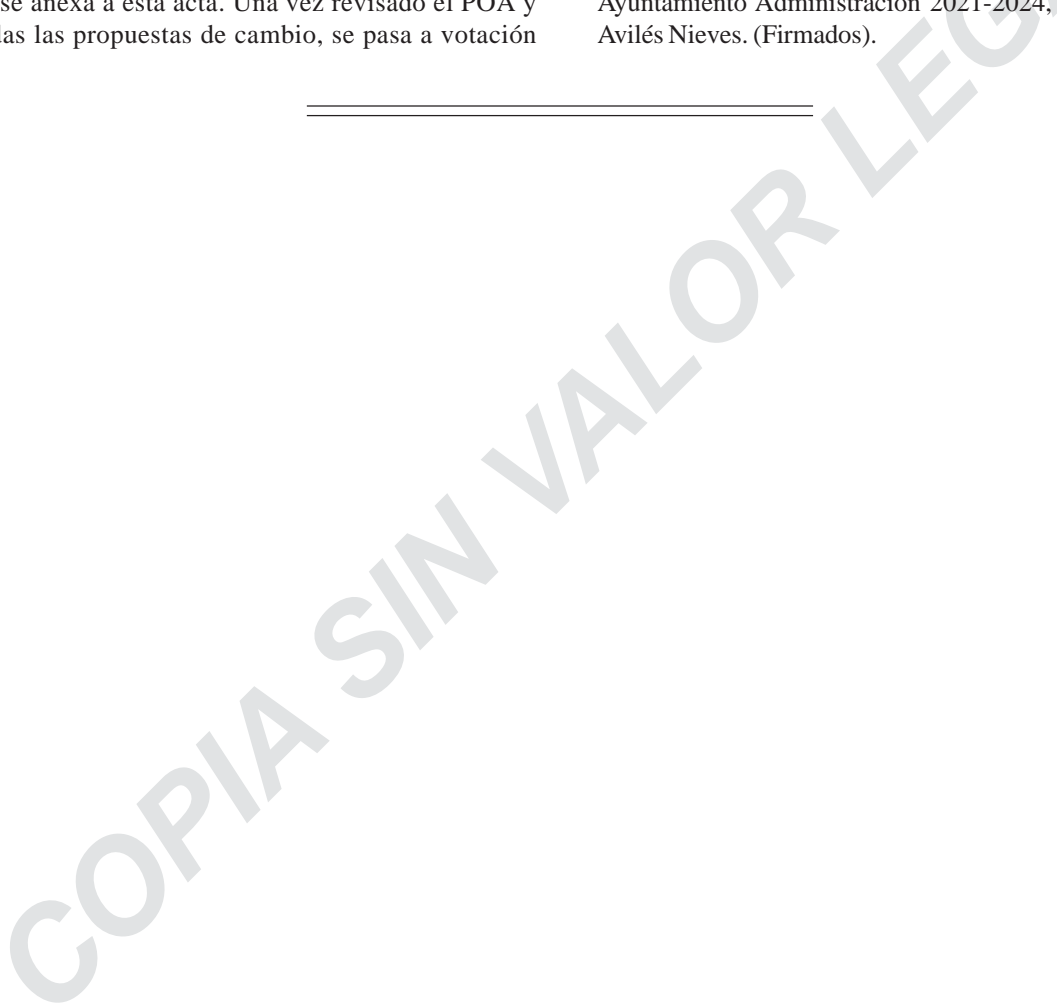
QUINTO PUNTO.- La Presidenta Municipal presenta para su análisis y en su caso aprobación, la propuesta de "Modificación al POA 2021" (Programa Operativo Anual) para lo cual presenta el POA autorizado en el acta de Cabildo número 103 que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el 18 de junio de 2021 de la Administración 2018-2021, y que corresponde a la Tercera Modificación, la cual se anexa a esta acta. Una vez revisado el POA y valoradas las propuestas de cambio, se pasa a votación

de los presentes donde son aprobadas por unanimidad las Modificaciones al POA 2021 y que corresponden a la Cuarta Modificación, firmando de conformidad el documento y autorizando su Publicación. Se anexa una copia del mismo a esta acta.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales.

Para finalizar, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:30 horas del mismo día de su fecha, se procede a dar por concluida, la quinta sesión ordinaria de Cabildo, firmando para su debida constancia quienes en ella intervinieron, en señal de aprobación y conformidad con el contenido de esta acta.

C. Marcela Velázquez Vázquez, Presidenta Municipal. (No firmó).- C. José Torres Hernández, Síndico Municipal. Regidores: C. Viridiana Juárez Custodio.- C. José Cervando Bartolo Silva.- C. Maricarmen Silva Carriedo.- C. Heriberto Aguirre Ramos.- C. Emigdio Sosa López.- C. Josefina Gil Romero.- C. Ana López Márquez. Doy Fe: Secretario del Ayuntamiento Administración 2021-2024, Profesor Uriel Avilés Nieves. (Firmados).

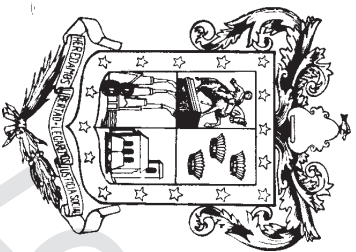


ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 4TA MODIFICACIÓN

NUMERO DE MUNICIPIO: 016		NOMBRE DEL MUNICIPIO: MUNICIPIO DE COENEO MICHOACAN					FECHA: 01/08/2021 ACTA # 15											
NO.	GRADO DE REZAGO SOCIAL	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	RUBRO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS				APORTA(ON DE BENEFICIA RIOS	PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTATUS		
							UNIDAD	CANTIDAD	NO. BENEFICIA RIOS	IMPORTE TOTAL PROGRAMADO	ALCANCE LIQUIDO PAGADO	MUNICIPAL					CONVENIO	
OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA										FONDO III	FONDO IV	ESTATAL	FEDERAL					
AGUA POTABLE																		
1	ZAF URBANA	COENEO	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CORREGIDORA DE LA CABECERA MUNICIPAL COENEO MICH.	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	167	29	\$85,000.00	\$64,729.79	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
2	ZAF URBANA	COENEO	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN PEDRO DE LA CABECERA MUNICIPAL COENEO MICH.	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	400	50	\$547,000.00	\$544,642.08	\$547,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
3	MEDIO	ZIFIJAO	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CDL LAS VIRGENES SALIDA AL COBRERO DE LA LOCALIDAD DE ZIFIJAO	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	526.5	36	\$186,000.00	\$185,198.24	\$186,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
4	MEDIO	ZIFIJAO	AMPLIACION DE RED DE AGUA EN LA CALLE EL ZAPOTE POR LOS LABADEROS SALIDA AL COBRERO DE LA LOCALIDAD DE	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	290	24	\$100,000.00	\$99,588.85	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
5	MEDIO	ZIFIJAO	AMPLIACION DE RED DE AGUA EN LA CALLE SAN FRANCISCO DEL BARRIO DE SANTO TOMAS LOCALIDAD DE ZIFIJAO MPIO	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	905.19	87	\$720,000.00	\$718,896.58	\$720,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
6	MEDIO	SANTIAGO AZAJO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA EN LA CALLE FRENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJO	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	597.3	55	\$530,883.50	\$529,754.04	\$530,883.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
7	BAJO	AGUA CALIENTE	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN COENEO, LOCALIDAD AGUA CALIENTE, EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	APO	DIRECTA	CONTRATO	ML	457.5	100	\$533,000.00	\$0.00	\$533,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
ALCANTARILLADO																		
8	ZAF URBANA	COENEO	REHABILITACION DEL DRENAJE PLUVIAL (ARROYO) EN LA COLONIA EL SALTO EN LA LOCALIDAD DE COENEO MUNICIPIO	ALC	DIRECTA	CONTRATO	ML	48	25	\$ 945,000.00	\$ 940,926.72	\$ 945,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
DRENAJE Y LETRINAS																		
9	MEDIO	SANTIAGO AZAJO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE FRENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJO	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	597.3	55	\$900,000.00	\$896,120.89	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
10	ZAF URBANA	COENEO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE CORREGIDORA DE LA CABECERA MUNICIPAL COENEO MICH.	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	167	29	\$220,000.00	\$221,595.72	\$220,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
11	ZAF URBANA	COENEO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN PEDRO DE LA CABECERA MUNICIPAL COENEO MICH.	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	400	50	\$717,000.00	\$715,909.04	\$717,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
12	MEDIO	ZIFIJAO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA CDL LAS VIRGENES SALIDA AL COBRERO DE LA LOCALIDAD DE ZIFIJAO MPIO DE	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	526.5	36	\$621,000.00	\$618,523.22	\$621,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
13	MEDIO	ZIFIJAO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE EL ZAPOTE POR LOS LABADEROS SALIDA AL COBRERO DE LA LOCALIDAD DE	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	290	24	\$547,000.00	\$544,642.09	\$547,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
14	ZAF URBANA	COENEO	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE DEL OSO Y EPITACIO HUERTA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COENEO	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	294	36	\$600,000.00	\$597,451.84	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
15	BAJO	QUENCIO	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN COENEO, LOCALIDAD DE QUENCIO, EN LA CALLE PAULITA.	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	136	55	\$280,000.00	\$0.00	\$280,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
16	ZAF URBANA	COENEO DE LA LIBERTAD	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL, LOCALIDAD DE COENEO DE LA LIBERTAD, EN AV. MORELOS SUR.	DRE	DIRECTA	CONTRATO	M2	8	3800	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
ELECTRIFICACION																		
	POBREZA EXTREMA	VARIAS	AMPLIACIONES ELECTRICAS EN EL MUNICIPIO DE COENEO	ELE	DIRECTA	CONTRATO	LOTE	30	250	\$ 732,238.50	\$ 732,238.50	\$ 732,238.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO																		
17	BAJO	BELLAS FUENTES	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN COENEO, LOCALIDAD BELLAS FUENTES.	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	678.15	102	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
18	BAJO	SAN ISIDRO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN COENEO, LOCALIDAD SAN ISIDRO, EN	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	505.97	84	\$1,733,034.64	\$0.00	\$1,733,034.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
19	BAJO	EL COBRERO	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN COENEO, LOCALIDAD EL COBRERO, EN ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAÑO.	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	48	25	\$540,000.00	\$0.00	\$540,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
20	BAJO	EL DURAZNO	MANTENIMIENTO DE AULA EN COENEO, LOCALIDAD EL DURAZNO, EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	81	20	\$290,000.00	\$0.00	\$290,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
21	BAJO	EVILIANO ZAPATA	MANTENIMIENTO DE AULAS EN COENEO, LOCALIDAD EVILIANO ZAPATA, EN ESCUELA PRIMARIA PLAN DE AYALA.	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	244	28	\$560,000.00	\$0.00	\$560,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
22	BAJO	LA CAÑADA	MANTENIMIENTO DE SANITARIOS EN COENEO, LOCALIDAD LA CAÑADA, EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO LOPEZ RAYON.	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	48	92	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
23	ZAF URBANA	COENEO DE LA LIBERTAD	CONSTRUCCION DE BANDA PERIQUETRAL EN COENEO, LOCALIDAD DE COENEO, EN JARDIN DE NIÑOS EPITACIO	IBE	DIRECTA	CONTRATO	ML	112.9	72	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
24	ZAF URBANA	COENEO DE LA LIBERTAD	MANTENIMIENTO DE AULAS EN COENEO, LOCALIDAD DE COENEO DE LA LIBERTAD, EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	500	90	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA



INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD																		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA																		
25	POBREZA EXTREMA	4 LOCALIDADES	CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, TECHOS FIRMES, MUROS FIRMES Y CUERTO PARA SANITARIOS, EN VARIAS	MEV	DIRECTA	CONTRATO	PIEZA	6	30	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	NO INICIADA
26	POBREZA EXTREMA	95 LOCALIDADES	PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES (ENTREGA DEL EQUIPO)	MEV	DIRECTA	CONTRATO	PIEZA	90	90	\$450,000.00	\$448,060.17	\$450,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
URBANIZACION																		
27	BAJO	TUNGUITIRO	CONSTRUCCION DE BORDO EN LA LAGUNA DE LA LOCALIDAD DE TUNGUITIRO MUNICIPIO DE COENEO MICH.	URB	DIRECTA	CONTRATO	ML	580	568	\$717,000.00	\$713,969.48	\$717,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
28	BAJO	TRANSVAL	DESASOLVE DE LA LAGUNA EN LA LOCALIDAD DE EL TRANSVAL MUNICIPIO DE COENEO MICH.	URB	DIRECTA	CONTRATO	ML	646	179	\$540,000.00	\$537,672.08	\$540,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
29	BAJO	PETRORIA	DESASOLVE DE LA LAGUNA EN LA LOCALIDAD DE PETRORIA MUNICIPIO DE COENEO MICH.	URB	DIRECTA	CONTRATO	ML	100	514	\$120,000.00	\$119,482.76	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
TOTAL DE OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA										\$16,624,124.64	\$9,215,090.69	\$16,624,124.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
OBRAS DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA																		
URBANIZACION																		
30	BAJO	MATUGEO	REHABILITACION DEL DOMO CENTRAL DE LA CANCHA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MATUGEO MPIO. DE COENEO	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	720	497	\$600,000.00	\$597,413.79	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
31	ZAF URBANA	COENEO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA CANCHA PRINCIPAL Y CANCHA DEL CABA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE COENEO	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	1260	3600	\$3,500,000.00	\$3,483,473.95	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
32	BAJO	BELLAS FUENTES	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA CANCHA PRINCIPAL Y ESCUELA DE LA LOCALIDAD DE BELLAS FUENTES MPIO DE	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	541	1104	\$1,300,000.00	\$1,294,362.91	\$1,300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
33	BAJO	COL. BENITO JUAREZ	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA, EN LA LOCALIDAD DE COL BENITO JUAREZ MPIO. DE COENEO	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	2250	110	\$1,276,000.00	\$1,268,785.87	\$1,276,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
34	BAJO	COTIRO	CONSTRUCCION DE BORDO Y FAV. HIDRAULICA DE LA CALLE ANDADOR DEL LAGO EN LA LOCALIDAD DE COTIRO MPIO. DE	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	ML	650	239	\$1,533,395.36	\$1,524,896.67	\$1,533,395.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	RAMO 33- FISM 2021	TERMINADA
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS										\$8,209,395.36	\$8,168,933.19	\$8,209,395.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
PROCIM INDIRECTOS										\$0.00	\$0.00							
TOTAL FMS 2021 (DIRECTAS + COMPLEMENTARIAS)										\$24,833,520.00	\$17,384,023.88	\$24,833,520.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
OBRAS REMANENTES FONDO IV																		
35	BAJO	FELIX IRETA	CONSTRUCCION DE AJUA EN EL JARDIN DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD DE COENEO MUNICIPIO DE COENEO MICH.	IBE	DIRECTA	CONTRATO	M2	48	32	\$400,000.00	\$398,275.86	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	FONDO IV	TERMINADA
36	BAJO	ZIFIAJO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SAN	DRE	DIRECTA	CONTRATO	ML	-	87	\$1,100,000.00	\$1,100,000.00	\$0.00	\$1,100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	FONDO IV	TERMINADA
37	BAJO	COTIRO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE DEL BORDO VIEJO AL PONIENTE DE LA LAGUNA DE LA LOCALIDAD DE COTIRO	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	-	126	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	FONDO IV	TERMINADA
TOTAL OBRAS REMANENTES FONDO IV										\$2,400,000.00	\$2,398,275.86	\$0.00	\$2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
FAESPUM 2021																		
38	ZAF URBANA	COENEO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA AVENIDA MORELOS SUR SALUD A ZACAPU DEL TRAMO 0+000 A 0+260 EN LA LOCALIDAD DE COENEO MUNICIPIO DE COENEO MICH.	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	-	3600	\$3,293,406.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,293,406.95	\$0.00	\$0.00	FAESPUM 2021	EN PROCESO DE CONVENIO
39	ZAF URBANA	COENEO	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA AVENIDA MORELOS SUR SALUD A ZACAPU DEL TRAMO 0+260 A 0+560 EN LA	URB	COMPLEMEN TARIA	CONTRATO	M2	3184.43	4567	\$2,452,417.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,452,417.06	\$0.00	\$0.00	FAESPUM 2021	CONVENIO FIRMADO
TOTAL OBRAS FAESPUM 2021										\$5,745,824.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,745,824.01	\$0.00	\$0.00		



COPIA SIN VALOR LEGAL